



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.193/2012.-

ZAPALLAR, 24 de Diciembre de 2012.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna. ✓

CONSIDERACIÓN:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
RAMON CISTERNAS ESPERGUE ✓ Jefe de Administración y Finanzas	½ ✓	18 de Diciembre de 2012 ✓	0 ✓

- 2° **NOMBRASE** a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, como Jefe de Administración y Finanzas Subrogante, el día Martes 18 de Diciembre de 2012. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH: Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas)